

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO CATASTRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	La Unidad de Avalúos y Catastros, será la responsable de expedir certificaciones sobre el valor de la propiedad urbana o rural, que le sean solicitadas por escrito. Dado que el catastro predial, tanto urbano como rural, está en constante actualización.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite correspondiente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO CATASTRAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: -COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION -CERTIFICADO DE NO ADEUDAR (RECAUDACION) -FORMULARIO DE CERTIFICACION CATASTRAL (RECAUDACION) -COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA -COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO

¿Cómo hago el trámite?

Se compra el formulario , se adjuntan todos los requisitos, se entrega en la Unidad de Avalúos y Catastro y, dentro de 1 día laborable, se emite la certificación en caso de ser favorable.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

FORMULARIO DE CERTIFICADO \$4,60

MEMORANDUM \$0.32

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTRO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ING. JOHANA ZABALA

Correo Electrónico: jezts_7@hotmail.com

Teléfono: 032 790 141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	57
2026	05	0	66
2026	04	0	34
2026	03	0	47
2026	02	0	41
2026	01	0	11
2025	12	0	2
2025	11	0	5
2025	10	0	2
2025	09	0	3
2025	08	0	6
2025	07	0	2
2025	06	0	1
2025	05	0	7
2025	04	0	4
2025	03	0	3
2025	02	0	3
2025	01	0	0